

OBSERVATORIO DE CUBA SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO

ÍNDICE

Introducción	1
Marco Conceptual	3
Misión del Observatorio de Cuba sobre Igualdad de Género	5
Objetivo del Observatorio de Cuba sobre Igualdad de Género	6
Componentes fundamentales	6
Funciones del Observatorio	7
Principales destinatarios de la información generada	8
Fuentes de información	8
Productos posibles a generar a partir del Observatorio	9
Recursos Materiales y humanos	9

Introducción

Un observatorio es el lugar donde se observa, analiza, procesa y teoriza acerca de una realidad o contexto determinado. Además, constituye una herramienta útil para construir información y/o conocimiento a partir de datos estadísticos, diagnósticos y documentos analíticos, que tienen como objeto explicar o aportar elementos y conceptos para la comprensión de los fenómenos sociales. Es un medio efectivo de difusión de la información que contiene y para la toma de decisiones.

En la actualidad existen varias experiencias a nivel internacional sobre observatorios de fenómenos sociales, en muchos casos focalizados en temáticas específicas, por ejemplo, el Observatorio de Igualdad de Género para América Latina y el Caribe, el Observatorio Demográfico de América Latina, ambos de la CEPAL. Además, se conoce de la existencia de observatorios universitarios, muchas veces adscriptos a maestrías, doctorados o cátedras de carreras específicas.

En el nuevo escenario de actualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, en correspondencia con los principios y postulados reconocidos en la actual Constitución de la República de Cuba, el nuevo Código de las Familias y con los compromisos internacionales contraídos sobre la igualdad de género; se implementa el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres, desde el que se promueven acciones dirigidas a lograr mayor integralidad y efectividad en la prevención y eliminación de manifestaciones de discriminación contra las mujeres y fortalecer los mecanismos y la capacidad profesional de los funcionarios y servidores públicos para incorporar el enfoque de género en la elaboración de políticas públicas, programas y en la prestación de servicios.

El Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres precisa la necesidad de impulsar la creación de un Observatorio de Cuba sobre Igualdad de Género, que posibilite dar seguimiento a la utilización correcta del enfoque de género en la construcción de indicadores y captación de estadísticas, así como realizar análisis integrales, cuantitativos y cualitativos, en materia de igualdad, que contribuyan a la adopción de políticas públicas.

Marco conceptual

El Observatorio de Cuba sobre Igualdad de Género constituye un mecanismo y/o instrumento que recopila, procesa y visibiliza indicadores relacionados con la situación y posición de mujeres y hombres, desde un enfoque de género y derecho. La información que origina se basa fundamentalmente en los datos oficiales generados por la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) y otros organismos e instituciones nacionales.

Incorporar el enfoque de género a las estrategias económicas y sociales, demanda disponer de estadísticas e indicadores de género que permitan identificar donde se encuentran las brechas a eliminar mediante políticas y acciones, unido al fortalecimiento de las capacidades gubernamentales, institucionales y académicas, con el fin de comprender e intentar transformar la situación y ampliar su competencia en el trazado de políticas.

En Cuba son muchos los avances que se pueden mostrar en materia de igualdad de género, pero aún persisten importantes desafíos que enfrentar en aspectos como el empoderamiento económico de las mujeres, el uso y distribución del tiempo de trabajo remunerado y no remunerado, la baja fecundidad y la maternidad temprana, el cuidado de las personas dependientes, la violencia contra la mujer, el envejecimiento poblacional con un predominio femenino, entre otros.

La Federación de Mujeres Cubanas trabaja para incorporar la perspectiva de género en el diseño y planificación de políticas públicas nacionales y sectoriales. La introducción de la perspectiva de género en la dirección de instituciones, organismos, programas y proyectos, se realiza teniendo en cuenta que este enfoque no se limita al análisis de los problemas de las mujeres ni las separa del conjunto de la sociedad.

Sin embargo, no existe la cultura de género necesaria como premisa para llevar a cabo la elaboración de las estrategias de desarrollo y la evaluación de sus impactos con este enfoque.

El monitoreo y atención de la situación de las mujeres y de las relaciones de género en el país supone, entre otros factores:

- La selección de los indicadores del Observatorio de Cuba sobre Igualdad de Género en correspondencia con las necesidades informativas del PAM; con los indicadores de la Agenda 2030, el Macroprograma Equidad, Desarrollo Humano y Justicia Social y con el Observatorio de Género para América Latina y el Caribe de la CEPAL.
- Conocer los diferenciales económicos, sociales y demográficos en el país.

- Evaluar y tomar en cuenta la situación de las mujeres y los hombres para el diseño de políticas de desarrollo a nivel nacional, institucional y en los territorios.
- Reconocer la importancia de la sensibilización, capacitación y educación en materia de género.
- Considerar la importancia de las estadísticas por sexo y la investigación con perspectiva de género.
- Propiciar un mayor vínculo de las estrategias de comunicación y educación con las necesidades relacionadas con la igualdad de género.

Misión del Observatorio de Cuba sobre Igualdad de Género:

- Analizar, evaluar, sistematizar y producir información sobre la situación y posición de las mujeres en comparación con los hombres y los procesos relacionados con la igualdad de género a nivel nacional e institucional.

Objetivo del Observatorio de Cuba sobre Igualdad de Género:

- Diagnosticar y dar seguimiento sistemático de la situación de mujeres y hombres en varias esferas de la sociedad.
- Monitorear y evaluar un grupo de medidas contempladas en el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres.
- Transversalizar la perspectiva de género en los programas de desarrollo económico y social que se formulen tanto a nivel nacional como territorial.

Componentes fundamentales:

- Monitoreo y evaluación de procesos, resultados e impactos.
- Investigación. Los análisis derivados del Observatorio servirían de base en la toma de decisiones para la elaboración e implementación de políticas públicas, en los procesos de comunicación y sensibilización de la población en temas de género; así como la capacitación a diferentes destinatarios.

Funciones del Observatorio:

- Proveer insumos sobre la situación y condición de las mujeres y las relaciones entre los géneros, asunto clave para la toma de decisiones.
- Ofrecer información general sobre la situación de mujeres y hombres desde una perspectiva de género y su relación directa e indirecta en los procesos económicos y sociales del país.
- Difundir periódicamente información sobre la situación de mujeres y hombres desde una perspectiva de género.
- Constituir un instrumento relevante para el cumplimiento de la política aprobada para atender el adelanto de las mujeres en el país, al ofrecer información a todos los niveles para la toma de decisiones.
- Participar en el monitoreo y evaluación del impacto del plan de medidas gubernamentales para el adelanto de las mujeres.
- Facilitar que se incluya la visión de género en los planes de desarrollo económico y social aprobados por la dirección del gobierno en los territorios y en los indicadores de sus observatorios sociodemográficos.

- Identificar necesidades de investigación para profundizar en los procesos que se encuentren en correspondencia con los problemas y las necesidades sociales.

Principales destinatarios de la información generada:

Máxima estructura de dirección del país. Gobiernos provinciales e intendencias municipales. Organismos de la Administración Central del Estado e instituciones. La Federación de Mujeres Cubanas y otras organizaciones no gubernamentales, universidades, Centros de Investigación, Sociedad Civil y Organismos Internacionales.

Fuentes de información:

Información oficial de la ONEI, con desglose, cuando sea posible, hasta nivel provincial. Las principales fuentes de información son: los registros administrativos, los censos y las encuestas.

Información que genera el sistema de estadísticas complementario de las instituciones vinculadas a las temáticas que contempla el PAM.

La actualización del Observatorio está concebida una vez al año, en la fecha del 30 de junio.

Productos posibles a generar a partir del Observatorio:

- Caracterización de la situación de mujeres y hombres desde la mirada de género.
- Publicaciones de boletines con los resultados de diagnóstico, evaluaciones y análisis de la dinámica de género en el país.
- Informes ejecutivos y propositivos en temas de género que sirvan de base a la toma de decisiones.
- Otros a partir de las propias necesidades que surjan.

Recursos Materiales y humanos:

Propios de las instituciones participantes responsables del Observatorio de Cuba sobre Igualdad de Género y la colaboración nacional e internacional.